



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 428-2021-MPP/A

Puno, 02 de Setiembre de 2021

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

*Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.*

*Que, la ciudad de Putina conmemora su 132° aniversario de elevación a categoría de ciudad al pueblo de Putina; siendo política de la Municipalidad Provincial de Puno, saludar y felicitar la labor que desempeñan las Municipalidades en bienestar de su jurisdicción.*

*Que, la Municipalidad Provincial de Puno, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.*

*En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.*

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- **EXPRESAR** un fervoroso saludo y felicitación a la **CIUDAD DE PUTINA**, por conmemorar el **132° ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN DE CATEGORÍA DE CIUDAD AL PUEBLO DE PUTINA** y por su intermedio a la **Abog. YOLINDA BARRANTES QUENALLATA - ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA**, haciendo extensiva la presente al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, así como a la población en general.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- **OTORGAR** a la **Abog. YOLINDA BARRANTES QUENALLATA - ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA**, la "**MEDALLA DE LA ORDEN CUNA DE LOS INCAS**" distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de su población.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

  
Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE